



TRELEW, 21 DIC 2023

VISTO:

La Ordenanza CS N° 193, la Disposición N° 002/21 CDFCE, las Resoluciones N° N° 126/21 CDFCE, 566/23 DFCE, Expediente LCDR N° 004/23, la Nota FCE-DIR.DOC N° 12932/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 193 es el marco normativo que reglamenta pautas generales para los concursos de Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE reglamenta los concursos docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Resolución N° 126/21 CDFCE se autorizó, en el marco de las citadas normas, el llamado a concurso abierto Regular para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, de Sede Trelew.

Que dicho concurso se ha formalizado mediante Expediente LCDR N° 004/23.

Que por Resolución N° 566/23 DFCE se realizó la convocatoria para el llamado a concurso indicado precedentemente.

Que dicha convocatoria fue efectuada en el marco de la normativa aplicable, incorporándose las actuaciones al Expediente de forma cronológica, y con la debida foliatura.

Que a fojas 73 a 76, obra en el Expediente el dictamen del Jurado interviniente, estableciéndose que el postulante Lic. Jorge Alfredo Marí reúne los requisitos necesarios y suficientes para desempeñarse en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, Sede Trelew.

Que mediante Nota FCE-DIR.DOC N° 12932/23, la Secretaria Académica propone DESIGNAR en el marco del Régimen de Carrera Académica, al Lic. Jorge Alfredo Marí, CUIL N° 20-26977010-5, en carácter Regular, como Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION, Sede Trelew, a partir del 1° de enero de 2024.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 128-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR** el procedimiento formal de la sustanciación del Concurso abierto Regular para el cubrir 1 (un) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, Dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCION**, de Sede Trelew, conforme el Expediente LCDR N° 004/23.

7-128/23



ARTÍCULO 2°.- **DESIGNAR** a partir del 1° de enero de 2024, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al **Lic. Jorge Alfredo MARÍ**, CUIL N° 20-26977010-5, con carácter Regular, como Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION, Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- La designación objeto de la presente Resolución carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- a) Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b) Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- c) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- d) En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

128/23

CDFCE..-